



Michoacán de Ocampo

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE
HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

289

ÚNICO. La Comisión Jurisdiccional, determina no emitir opinión fundada respecto a la Glosa del Informe del Titular del Poder Ejecutivo, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, por el que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio, toda vez, que no contiene algún apartado que sea materia o competencia de esta Comisión Legislativa de conformidad con las consideraciones expuestas con anterioridad.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

PRIMER SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA.

TERCER SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.